

Barranquilla, 09/04/2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A

JORGE ELIECER GARRIDO BASSA

C.C 8738098

No Responsable de IVA

**LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 4.300.000)**

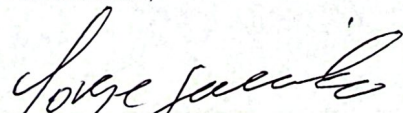
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo comprendido entre el **10 de MARZO DE 2026 al 09 ABRIL de del 2026**, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202601113**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día **09** del mes de **abril** de 2025.

Atentamente,



JORGE ELIECER GARRIDO BASSA
Contratista de la Secretaría de hacienda
C.C No. 8.738.098 de Barranquilla
Dirección: Calle 52#10-14 Ciudadela (soledad)
Correo Electrónico: garridobassa@yahoo.es
Teléfono Celular: 3126695068

Revisado por: RAFAEL ARTETA